
	RESOLUCIÓN N°16 (Marzo 08 de 2022)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTREGA LA MEDALLA AL MÉRITO FEMENINO
“ADELAIDA CORREA ESTRADA”, EN LA CATEGORÍA RECREATIVO O
DEPORTIVO A LA CUIDADANA LUZ MERY BUSTAMANTE AGUDELO POR SU
LIDERAZGO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE SABANETA”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, “Por medio del cual se crea la Medalla al Mérito Femenino - Adelaida Correa Estrada – como máxima distinción de honor a las mujeres que con su trabajo han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad.
2. Que la señora **LUZ MERY BUSTAMANTE AGUDELO**, nace en Caldas pero desde los 6 meses vive en Sabaneta, es la única mujer de siete (7) hermanos. Su infancia transcurre en medio de los juegos con sus hermanos y una estrecha relación con su padre que la sacaba a jugar y montar bicicleta en Calle Larga.
3. Que la señora **LUZ MERY BUSTAMANTE AGUDELO**, desde la época escolar empieza a destacarte en el deporte, logrando ser una atleta de alto rendimiento y competir en los juegos Departamentales y Nacionales en 100, 200 y 400 metros.
4. Que la señora **LUZ MERY BUSTAMANTE AGUDELO**, desde joven empieza a amar el fútbol gracias a la relación con sus hermanos, siendo su primer trabajo la escuela Fútbol Visión 2020. Con el tiempo detecta la carencia de escuelas de fútbol y de escenarios deportivos y es cuando decide crear su propia escuela llamada: “Águilas Fútbol Club” que hoy representa 12 años de trabajo y un número de 240 niños entre los 4 y los 16 años.
5. Que la señora **LUZ MERY BUSTAMANTE AGUDELO**, entiende que a través del fútbol puede ayudar a los niños de hogares disfuncionales a solucionar problemas como falta de afecto, violencia y condiciones de extrema pobreza. Su liderazgo deportivo la lleva a transformar vidas a través del fútbol.
6. Que la señora **LUZ MERY BUSTAMANTE AGUDELO**, es testimonio de vivir para servir, sin importar las enfermedades y las adversidades, los niños se convierten en su mejor medicina y por ellos se levanta y no está reducida en una cama.
7. Que la señora **LUZ MERY BUSTAMANTE AGUDELO**, como líder social ha sido a lo largo de 12 años la Presidenta de la Junta de Acción Comunal del Barrio Calle Larga, siempre con el ánimo de servir y ayudar a los demás, es un llamado que siente de Dios al permitirle tener esas habilidades de gestión que con su carisma y humildad la hacen destacar.

	RESOLUCIÓN N°16 (Marzo 08 de 2022)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

RESUELVE:

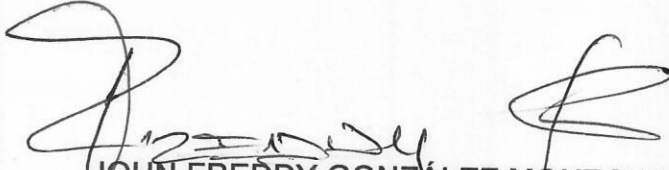
ARTÍCULO PRIMERO. Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, "Por medio del cual se crea la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"**, como máxima distinción de honor que confiere anualmente el Concejo Municipal a las mujeres que con su trabajo silencioso han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad.


ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** a ciudadana **señora LUZ MERY BUSTAMANTE AGUDELO**, en la categoría recreativo o deportivo, por su trayectoria como líder deportiva, desarrollando un trabajo incansable con niño de la escuela de futbol.

ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** con la correspondiente Resolución en nota de estilo, ciudadana **LUZ MERY BUSTAMANTE AGUDELO**, el día 08 de marzo de 2022, en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Sabaneta en el recinto Octavio Trujillo González, en el marco de la conmemoración del día de la mujer.

Dada en Sabaneta, a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil veintidós. (2022)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FREDDY GONZÁLEZ MONTOYA
Presidente


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Vicepresidente Primero


JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO
Vicepresidente Segundo